



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La abogacía recela del requisito de procedibilidad de los MASC, que podría generar más dilaciones en muchos asuntos judiciales

Después de más de cuatro horas, un grupo de expertos vinculados al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) —por ese acuerdo firmado por ambas instituciones—, han explicado los detalles de la Ley de eficiencia organizativa y su derivación tras el requisito de procedibilidad obligatorio antes de interponer cualquier demanda Civil y Mercantil, ya que las dudas siguen existiendo.

Muchos abogados han mostrado su preocupación a *Economist & Jurist*. “Da la sensación que quieren que no lleguen pleitos a los juzgados por esta derivación a los MASC, en general, y a la mediación en particular. Los clientes verán que hay más demora en los asuntos. Nos preocupa” indicaba uno de los asistentes. Eso ha hecho que las jornadas sobre MASC se multipliquen en toda España para aclarar su problemática. “A todos nos ha pillado por sorpresa su aprobación. Hasta verlo en el BOE no nos lo hemos creído”, señala un veterano mediador.

En la presentación de la jorn

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |